

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
MONQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Monquirá Boyacá, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2023/00078-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: WALTER CUBIDES SOSA

En la fecha la suscrita secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado noviembre 30/2023, procedo a elaborar la siguiente liquidación de costas, así:

DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.700.000.00
NOTIFICACION DEMANDADO	\$ 75.000.00
TOTAL: ...	\$ 1.775.000.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.775.000.00)
M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy quince (15) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8) de la mañana, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja a disposición de las partes, por el termino de tres (3) días, **LA LIQUIDACION DE COSTAS**. El traslado comienza a correr el día dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día dieciocho (18) de enero de 2024, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria